

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°

1767,

CONCON,

05 JUL 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 4 letra "J", artículo 104 letra "F".

La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, la sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.

Acuerdo de Concejo N° 193, de fecha 26.06.2019, que aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública.

TENIENDO PRESENTE:

La necesidad de aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública.

DECRETO

1.- **PUBLIQUESE**, el presente decreto alcaldicio por medio del cual se aprueba el texto del **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, en la página web municipal www.concon.cl.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN (Ley N° 20.965)

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	Protegiendo a Concón
Región y Provincia	Valparaíso, Concón
Alcalde	Oscar Sumonte González

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en ley N°20.965).	El CCSP se constituyó el 09 de marzo de 2017.
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.	Previo a la ley el CCSP, se constituyó el 10 de Julio del año 2015, efectuándose durante ese año 5 sesiones ordinarias y una extraordinaria. Durante el año 2016 se realizaron

	sólo 8 sesiones ordinarias, debido a que durante los meses de septiembre, octubre y noviembre los funcionarios municipales se encontraban en paro.
Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)	Respecto al marco operativo, desde la constitución en el año 2015 se estableció como acuerdo la realización del Consejo el tercer jueves de cada mes, lo cual quedó consignado en un reglamento interno de funcionamiento, que fue elaborado por el equipo y aprobado por todos los consejeros. Respecto a las temáticas, son programadas de forma mensual por el equipo del PCSP, y enviadas con anterioridad a cada consejero.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	A la fecha no existen comisiones de trabajo definidas, sino que se trabajan los temas de forma intersectorial.

INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Oscar Sumonte G.	Municipalidad Concón	Alcalde	Presidente	[REDACTED]	[REDACTED]
Pablo Rojas D.	Municipalidad Concón	Director de Seguridad Pública	Secretario ejecutivo	[REDACTED]	[REDACTED]
Maria Liliana Espinoza	Municipalidad Concón	Secretaria Municipal	Ministro de fe	[REDACTED]	[REDACTED]
Francisco Villablanca	Carabineros de Chile	Mayor de Carabineros	Consejero	[REDACTED]	[REDACTED]
Gabriela Orfali	Municipalidad de Concon	Concejel	Consejero	[REDACTED]	[REDACTED]
Maria José Aguirre	Municipalidad de Concon	Concejel	Consejero	[REDACTED]	[REDACTED]
Juan Miranda	Municipalidad Concón	Consejo comunal de organizaciones de la Sociedad Civil	Consejero	[REDACTED]	[REDACTED]
Ruben Machuca	Municipalidad Concon	Consejo comunal de organizaciones de la Sociedad Civil	Consejero	[REDACTED]	[REDACTED]
Vivian Quiñones A.	Ministerio Público de Viña del Mar	Fiscal Jefe	Consejero	[REDACTED]	[REDACTED]
Leonardo Olmos C.	Subsecretaria Prevencion del Delito	Coordinador Regional	Consejero	[REDACTED]	[REDACTED]
Carlos Cugar C	Investigaciones	Prefecto	Consejero	[REDACTED]	[REDACTED]
Francisca Van Der Schatt M.	SENDA PREVIENE	Coordinadora Local	Consejera	[REDACTED]	[REDACTED]

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	Municipalidad de Concón mediante FNSP 2016
Periodo de realización del diagnóstico	Entre el año 2016 y 2017
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p>Para el presente diagnóstico se validará la información recogida a través de la triangulación de diversas técnicas de levantamiento de información cualitativa.</p> <p>Se realizarán diversos encuentros participativos junto a ciertos sectores de la sociedad tales como mujeres, adulto mayor, jóvenes, discapacidad, agrupaciones deportivas, etc.</p> <p>En un plano más profundo de recolección, se aplicarán Focus Group a cada una de las juntas de vecinos pertenecientes a la comuna de Concón, junto a esto se realizará el mismo mecanismo con sectores acotados, tales como los profesionales que trabajan en el Centro de la Mujer, profesores de establecimientos educacionales, apoderados, etc.</p> <p>Para finalizar, se realizarán entrevistas semi-estructuradas con actores claves de la comuna, donde se pretende obtener con la mayor profundidad posible, en base a varios encuentros, la información referida a temas específicos de la comuna. A continuación, se explicará con detalle cada uno de estos instrumentos y las personas a quienes son destinadas:</p>

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

PLANO COMUNAL

La delincuencia ha sido un problema persistente en el imaginario de la población nacional respecto a los problemas que son necesarios de solucionar con urgencia en el país. En este sentido, los resultados de la encuesta CEP del año 2016, nos muestra que la preocupación frente a la delincuencia, asaltos y robos se ubica en el primer lugar, por encima de problemas más o igual de importantes tales como salud, corrupción y educación. En los resultados expuestos por la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENUSC) del año 2012 desarrollada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) nos muestra que el problema de la delincuencia en Concón representa una importante preocupación, en cuanto a la elevada percepción de inseguridad que poseen sus encuestados, los que al momento de ser consultados sobre el miedo que poseen a ser víctimas de algún delito en los próximos

meses, este alcanza un total de 39,2%, muy por encima del porcentaje de victimización (miembros del hogar que han sido víctimas de algún delito en los últimos 12 meses) que posee un 27,8%, mostrando una diferencia significativa en cuanto al número de personas que son víctimas de un delito y el miedo que posee la población a ser víctima en el futuro próximo.

En materias de seguridad, el año 2014 bajo el mandato de la presidenta Michelle Bachelet se lanzó el Plan Nacional de Seguridad y Prevención de la Violencia y el Delito: “Seguridad para Todos”. Dentro de este plan destaca el Plan Comunal de Seguridad Pública, el cual pone énfasis en la prevención y en el accionar local de la implementación de estrategias de seguridad, para ello promueve el rol de liderazgo local a través de los municipios, donde tanto la comunidad como las autoridades locales deciden sus prioridades a intervenir en la materia (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2014).

Este Plan Nacional de Seguridad se desarrolla en todas las comunas del país, priorizando sus recursos en 74 comunas, aquellas que concentran el 82% de las denuncias por delitos y más del 72% de la población del país.

La comuna de Concón no entra en las 74 comunas priorizadas, debido principalmente a la baja tasa de denuncia que posee, lo que no le ha permitido tener lineamientos estratégicos, ni presupuesto para esta área.

Para las comunas que no lograron entrar en las comunas priorizadas por el Plan Nacional de Seguridad se abrió el Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP), al cual pueden postular todas las organizaciones territoriales y funcionales (en este punto también pueden postular las organizaciones pertenecientes al Plan Nacional de Seguridad) y Municipios con el fin de obtener recursos para estudios e iniciativas guiadas a mejorar el estado de seguridad de estas comunas.

Con este fin, se postuló a través del FNSP 2016 a la realización del Diagnóstico Participativo de Seguridad Ciudadana en la categoría de estudios, que tiene como objetivo principal ser el insumo para la realización del próximo Plan Comunal de Seguridad, en el que puedan entrar el punto de vista de cada uno de los sectores rurales y urbanos de la comuna de Concón.

En base a estos objetivos, hemos resaltado el carácter participativo del diagnóstico de seguridad a través de la realización de 320 encuestas, 9 encuentros participativos, 44 Focus Groups y 68 entrevistas, que suman un total de 441 encuentros junto a la población, lo que denota una participación altísima en cuanto al diagnóstico de las distintas problemáticas y soluciones que desde el punto de vista de los vecinos se presentan en el territorio.

Pablo E. Rojas Daydi
Director de Seguridad Pública
I. Municipalidad de Concón

Equipo de Trabajo:

Luis Espinoza Almonacid

Cesar Riquelme Méndez

Alvaro Valenzuela van der Valk

Ignacio Gratz Méndez

Fernanda San Martín Vásquez

Jimena Améstica Zavala

Sociólogo

Sociólogo

Ingeniero Comercial

Ingeniero Logístico

Trabajadora Social

Periodista

1. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

Al censo del 2002, la comuna contaba con 32.273 habitantes, para el año 2012 está subió a 63.210 habitantes, observando una variación del 95,9%.

Atendido los datos del 2002, y las proyecciones del 2012, es que se da cuenta que la cantidad de hombres subió de 15.713 a 30.367, y la de mujeres, de 16.560 a 32.843.

El índice de masculinidad en la comuna de Concón es de 92,46 siendo el mayor y supera el promedio nacional y regional.

Para el año 2012 se observa que la mayoría de la población se encuentra en los rangos de 15 a 29 años con un 26,91% de la población. Este rango es seguido por el de la población entre 45 a 64 años con un 22,6%, la población entre 0 a 14 con un 22,23%; de 30 a 44 años con un 20,23%, y finalmente entre 61 y más años con un 8,02% del total de la población. Lo que permite concluir que Concón tiene una concentración de la población más joven.

De acuerdo al censo del año 2002, el grupo étnico con mayor cantidad en la Comuna de Concón es la etnia mapuche con 412 personas, seguidos de Aymaras y Rapa Nui son 14 personas, y Atacameños con 12 personas.

2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

Según la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana del año 2012, Concón presenta una victimización de un 27,8% del total de hogares, donde el encuestado u otro miembro del hogar fue víctima de algún delito durante los últimos 12 meses. Es porcentaje es superior al promedio regional (22,9%) y nacional (26,3%). Sin embargo, es menor en consideración a Valparaíso (45,2%) y Viña del Mar (41,9%)

El hurto es el delito de mayor victimización (10,5%), su porcentaje es mayor al regional (7,4%) y nacional (8,1%). Le sigue robo por sorpresa (6,4%) con porcentaje superior al regional (5,4%) y nacional (4,6%). Esto se ve interrumpida con el porcentaje de victimización de robo con fuerza en la vivienda (3,2%), lo que es debajo del nivel regional (4,5%) y nacional (4,4%). Algo similar sucede con el robo con violencia (3,1%), por debajo del nacional (4,3%) pero sobre el regional (2,8%). Finalmente, las lesiones, la comuna tiene un 2,8%, el que superior al regional (1,5%) y nacional (1,6%)

Respecto del robo de accesorio u objeto de o desde vehículo es de 8,8%, el que es inferior al regional (9,5%) y nacional (12,4%). Mientras que el robo de vehículo motorizado es de 2,8%, similar al nacional (2,1%) y superior al regional (1,6%)

Los delitos de robo por sorpresa, hurtos y lesiones ocurren su gran mayoría fuera de la comuna, mientras que los delitos de robo de vehículo motorizado y de objetos desde el interior del vehículo persisten en el barrio de los sujetos victimizados

La victimización difiere respecto a la percepción de inseguridad. No se trata de un hecho consumado, sino que de una percepción en la que influyen múltiples variables para la conformación del sujeto. La percepción de inseguridad es mayor a la victimización en Concón. La percepción de exposición al delito es de 39,2%, mientras que el regional es de 35,4%, y el nacional es de 40,2%.

La comuna el nivel de percepción de exposición al delito bajó del año 2011 al 2012, de un 50,5% a un 39,2%

Respecto de la percepción de vulnerabilidad del delito (que se pregunta que tan segura se siente caminando por su barrio cuando está solo). Esta cifra en Concón es de 51%, es mayor al regional (47,3%) y nacional (47,7%). Aunque descendió de la registrada el 2011 con un 58,6%

A pesar de que son altas las percepciones de exposición y vulnerabilidad, las estadísticas son bajas, los cuales han tenido un importante descenso desde el año 2011.

3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

El levantamiento de estas propuestas se generó a través del Diagnóstico Participativo en diálogos barriales.

La problemática y estrategia se determina según factor de riesgo:

Factores Situacionales:

Principalmente destacan a nivel de la mayoría de los barrios, el requerimiento de mayor y mejor sistema de Luminarias públicas, siendo la mayoría vetusta y de baja potencia lumínica.

Mantenimiento oportuna de espacios públicos, detectándose que, en los barrios con menor frecuencia de retiro de basuras y escombros, aumenta la sensación de inseguridad.

Existencia de vehículos abandonados en la vía pública y existencia de talleres clandestinos en la vía pública, generando una percepción de desorden y abandono.

Falta de mantenimiento y cierre de terrenos privados en situación de abandono o baldíos.

Factores Sociales:

Consumo de Alcohol y drogas desde temprana edad que genera estigma en los jóvenes en general.

Migrantes en situación de precariedad genera aumento en la vulneración de sus derechos.

Violencia Intrafamiliar y de género.

Malas prácticas ambientales.

Estigmatización a sectores vulnerables asociados a viviendas sociales y alta comisión de micro tráfico de drogas

Factores Emergentes:

Crecimiento muy rápido de la población, generando un retardo en la capacidad de Estado de ajustar sus servicios.

Incremento de denuncias vecinales sobre presencia de microtráfico en más de la mitad de los barrios de la comuna.

4. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

La comuna consta de las siguientes instituciones públicas, las cuales coadyuvan en la coproducción público- privada de seguridad comunal:

1. Carabineros 4ta Comisaría de Concón
2. PDI Avanzada Concón
3. Juzgado de Policía Local
4. Oficina de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

5. Oficina de la Mujer
6. Oficina de Medio Ambiente
7. Patrullaje Preventivo Participativo
8. Central de Televigilancia Municipal
9. Dirección Educación Municipal
10. SENDA PREVIENE
11. Programa 24 Horas

A eso se le debe añadir el plan de televigilancia comunal que actualmente consta de 49 cámaras de vigilancia, más 8 nuevas que se licitaron en Marzo de este año. Estas cámaras poseen un alto estándar técnico, el cual es controlado en una sala ad-hoc instalada en la Comisaría de Concón, y además, posee una sala espejo en las dependencias de la Dirección de Seguridad Pública de la comuna. Se debe agregar, el patrullaje preventivo participativo, que realizan los patrulleros del departamento, de lunes a domingo; los grupos vecinales de whatsapp, y la asistencia jurídica a los vecinos.

5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

Disensiones vecinales:

Problemas de convivencia barrial. Incivildades entre vecinos y en el entorno del barrio, generados principalmente por la vulneración de los derechos de unos en desmedro de los otros.

Juzgado de Policía Local como tribunal competente para conocer de estos. Capacitación a las juntas de vecinos para derivarlo al juzgado de policía local.

Consumo ilegal de alcohol y drogas a edad temprana de menores:

La venta de drogas ilegales a menores por parte de grupos de microtráfico existentes en el territorio. La proliferación de fiestas clandestinas que promueven el consumo de alcohol y drogas a menores.

Talleres y capacitaciones que aborden el tema de consumo, adicción y los efectos del alcohol y drogas en NNA

Daños a la propiedad Pública y Privada por Menores de Edad

Conducta disruptiva de Menores, generando daños a la propiedad pública en los casos de rayados y destrozos del mobiliario urbano. Generando daños a la propiedad privada en los casos de rayados y destrozos del patrimonio de las personas.

Programa 24 Horas: Atención psicosociojurídica a NNA infractores de ley y vulnerados en sus derechos.

Deserción Escolar:

Genera un factor de riesgo en menores que quedan expuestos a contaminación criminógena. Promueve el ingreso precoz a un entorno adulto, de consumo de drogas y alcohol. Disminuye sus posibilidades laborales futuras, convirtiéndolos en potenciales miembros de organizaciones dedicadas al microtráfico y a otros delitos.

Dirección de Educación Municipal:

Acciones de motivación y seguimiento a NNA que presentan deserción escolar, enmarcados en los planes de Convivencia Escolar de cada establecimiento

Consumo de alcohol y Drogas ilícitas en la vía pública y en lugares de trabajo:

Ocupación de Espacios Públicos. Promueve las conductas violentas entre los pares. Promueve el miedo en el territorio aumentando la percepción de inseguridad en la comuna.

Fomenta el microtráfico en la comuna.

Talleres y capacitación de SENDA PREVIENE, tanto en instituciones públicas como privadas

Vehículos Abandonados en la Vía Pública

Ocupación de Espacios Públicos mediante el abandono de automóviles, lo que incide en el uso de estos como escondites y guaridas para ser utilizados en la ingesta de alcohol, drogas y otros ilícitos.

Plan de retiro de vehículos abandonados

Violencia Intrafamiliar

Agresiones entre miembros de la familia, con resultados de daños físicos y/o psicológicos.

Oficina de la Mujer: Orientación y atención psicosociojurídica a mujeres de la comuna

Red de Microtráfico en la Comuna

Incremento de delitos de Alta Connotación producto de bandas de microtraficantes.

Conformación de mesa de trabajo técnica, análisis de los DMCP, Conformación de unidad de Microtráfico Cero, en la comuna.

Robo de Especies Interior de Vehículos

Sustracción de pertenencias menores desde el interior de vehículos

Prevención de robos de especies al interior de estos.

Robo de especies, viviendas, comercio ambulante y otras incivildades

Patrullaje reactivo, consistente en las intervenciones de los Patrulleros, solicitadas a través de la central de televigilancia, por la comisión de una incivildad, un delito o la prestación de auxilio en emergencia a la comunidad.

B. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL

Problemas Priorizados	Caracterización
Problema 1: Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes	<p>Consumo ilegal de alcohol y drogas a edad temprana de menores.</p> <p>La venta de alcohol por parte del comercio legalmente establecido a menores de edad.</p> <p>La venta de drogas ilegales a menores por parte de grupos de microtráfico existentes en el territorio.</p> <p>La proliferación de fiestas clandestinas que promueven el consumo de alcohol y drogas a menores.</p>
Problema 2: Daños a la propiedad Pública y Privada por Menores de Edad	<p>Conducta disruptiva de Menores, generando daños a la propiedad pública en los casos de rayados y destrozos del mobiliario urbano.</p> <p>Conducta disruptiva de Menores, generando daños a la propiedad privada en los casos de rayados y destrozos del patrimonio y propiedad de las personas.</p>

Problema 3: Deserción escolar	<p>Genera un factor de riesgo en menores que quedan expuestos a contaminación criminógena.</p> <p>Promueve el ingreso precoz a un entorno adulto, de consumo de drogas y alcohol.</p> <p>Disminuye sus posibilidades laborales futuras, convirtiéndolos en potenciales miembros de organizaciones dedicadas a la microtráfico y a otros delitos.</p>
Problema 4: Consumo de alcohol y Drogas ilícitas en la vía pública y en lugares de trabajo	<p>Consumo en carácter de adicción de sustancias ilícitas y alcohol.</p> <p>Ocupación de Espacios Públicos.</p> <p>Promueve las conductas violentas entre los pares.</p> <p>Promueve el miedo en el territorio aumentando la percepción de inseguridad en la comuna.</p> <p>Fomenta el microtráfico en la comuna.</p>
Problema 5: Disensiones Vecinales	<p>Conflicto entre vecinos, generadas por problemas de convivencia barrial, desacuerdos en usos de espacios públicos, y en uso de espacios comunes. Incivildades entre vecinos y en el entorno del barrio, generados principalmente por la vulneración de los derechos de unos en desmedro de los otros.</p>
Problema 6: Vehículos abandonados en la vía pública	<p>Conflicto entre vecinos, generadas por problemas de convivencia barrial, desacuerdos en usos de espacios públicos, y en uso de espacios comunes. Incivildades entre vecinos y en el entorno del barrio, generados principalmente por la vulneración de los derechos de unos en desmedro de los otros.</p>
Problema 7: Violencia intrafamiliar (VIF)	<p>Agresiones entre miembros de la familia, con resultados de daños físicos y/o psicológicos.</p>
Problema 8: Red de microtráfico en la comuna	<p>Identificación a través del diagnóstico de la presencia de grupos de microtráfico en sectores y barrios de la comuna.</p> <p>Incremento de delitos de Alta Connotación producto de bandas de microtraficantes.</p> <p>Aumento de la Violencia en el territorio por medio de uso de armas de fuego de estos grupos.</p> <p>Fomento de la anomia en el barrio.</p> <p>Intimidación a los dirigentes vecinales en los sectores.</p> <p>Ocupación del Espacio Público y Privado por representantes de estas bandas.</p>
Problema 9: Robo de especies al interior de vehículos	<p>Sustracción de pertenencias menores desde el interior de los vehículos estacionados.</p> <p>Delito recurrente a víctimas extranjeras y turistas</p> <p>Genera una aumento en la tasa de victimización urbana de la comuna.</p>
Problema 10: Robos a Propiedades Particulares destinadas a casa habitación	<p>Genera una alta percepción de inseguridad en la comuna.</p> <p>Aumento de violencia en el desarrollo de estos delitos.</p> <p>Incremento del gasto familiar en medidas de autocuidado de sus propiedades o viviendas.</p>
Problema 11: Comercio ambulante no autorizado y sin permiso municipal	<p>Promueve incivildades con los comerciantes establecidos.</p> <p>Fomenta la venta de productos de origen desconocido, con posibles repercusiones en la salud de las personas.</p> <p>Producen microbasurales en el entorno donde se emplazan.</p> <p>Promueve el miedo por el uso anómico del espacio urbano,</p>

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. MATRIZ DE PLAN

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
<p>FIN</p> <p>El Plan Comunal de Seguridad Pública de Concón facilitará la participación ciudadana en las medidas implementadas para mejorar las condiciones de seguridad de la comuna. Promoviendo la Co producción de Seguridad Pública entre los actores de la red de instituciones vinculadas a esta tarea y la comunidad.</p>			
<p>PROPÓSITO</p> <p>Mejorar las condiciones de seguridad para los habitantes, y visitantes de la comuna, logrando disminuir los índices de victimización y de percepción de inseguridad en el territorio.</p>	<p>Enunciado: % del Plan integral ejecutado en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente)</p> <p>Meta: 60%</p>	<p>-Carta Gantt</p> <p>-Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente</p>	<p>Debido a la implementación de acciones coordinadas entre las instituciones involucradas en la Seguridad Pública, se logrará una Co producción de Seguridad que permitirá disminuir la tasa de victimización en la comuna.</p>

<p>COMPONENTE N°1</p> <p>Plan integral de prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: (N° de actividades realizadas/N° de actividades planificadas)*100</p> <p>Meta: 70%</p>	<p>-Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente</p>	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia cumplen con los compromisos adquiridos.</p>
<p>Actividad N°1:</p> <p>Atención psicológica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención por demanda espontánea. - Atención por derivación de establecimientos educacionales. - Atención por derivación de tribunales de Familia. - Atención por derivación de otras oficinas municipales, de la red <p>Responsable:</p> <p>Programa 24 Horas</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Fórmula:</p> <p>Meta: Atender a la totalidad de los pacientes derivados</p>	<p>Registro de asistencia</p>	<p>Se brinda la atención psicológica en los tiempos prescritos.</p>
<p>Actividad N°2:</p> <p>Atención psicosociojurídica a usuarios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención a niños y niñas, infractores de ley y vulnerados en sus derechos que ingresan por listado de Carabineros. - Atención por demanda espontánea. - Atención por medida de protección de carácter ambulatorio <p>Responsable:</p> <p>OPD.</p>	<p>Enunciado: % de reuniones realizadas en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: (N° de reuniones realizadas/N° de reuniones planificadas)*100</p> <p>Meta: Atender a la totalidad</p>	<p>Registro de los NNA y seguimiento de las causas judiciales, si es que existen.</p>	<p>Asistencia de los NNA infractores al programa.</p>

Responsable: Programa 24 horas	De los NNA derivados		
Actividad N°3: Atención de usuarios por derivaciones de establecimientos educacionales, red SENAME (OPD, PPF, etc), Tribunal de Familia. Responsable: Programa 24 Horas	Enunciado: Fórmula: Meta: Atender a la totalidad de los NNA derivados	Registro de asistencia de las derivaciones realizadas.	Asistencia de los NNA al programa.
Actividad N°4: Participación y apoyo en actividades de promoción y recreación, tales como: - Plazas Entretenidas de Verano - Foro Juvenil - Plaza Entretenida de Invierno - Tus derechos, tu Concón - Feria de la Infancia - Apoyo en Actividades Municipales, Red. Responsable: Programa 24 Horas	Enunciado: Formula: Meta: Realización de todas las actividades propuestas	Registro fotográfico, de asistencia, folletería	Realización de las actividades con la participación mayoritaria de los NNA de la comuna.
Actividad N°5: Intervención a través del programa 24 horas, el cual presta Atención Psico Socio Jurídica a NNA infractores de ley y a los vulnerados en sus derechos. Responsable: Programa 24 horas	Enunciado: Formula Meta: Informe de asistencia y un reporte mensual del programa 24 horas	- Informe de asistencia y un reporte mensual del programa 24 horas	Que las familias inscritas en el programa, participan voluntariamente en la intervención, por lo que se espera un compromiso mayor con la actividad.

<p>Actividad N° 6:</p> <p>Talleres dirigidos a niños y niñas de establecimientos educacionales municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller de Habilidades Parentales. - Charla o taller de Responsabilidad Penal Juvenil <p>Responsable: Programa 24 Horas</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Formula</p> <p>Meta: Asistencia total de los NNA inscritos</p>	<p>Registro de asistencia, fotográfico, folletería</p>	<p>Que todos los NNA inscritos asistan</p>
<p>Actividad N°8</p> <p>- Niños y niñas de jardines infantiles, a través del convenio con Campo Educativo, realizan visita guiada para conocer los animales de granja.</p> <p>Responsable: Programa 24 Horas</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Fórmula:</p> <p>Meta: Realizar 2 visitas por semestre.</p>	<p>-Registro de asistencia, fotográfico</p>	<p>Asisten la mayor cantidad de NNA al campo educativo</p>
<p>Actividad N°9:</p> <p>Realización de talleres, charlas, actividades de difusión y promoción en EE, sobre prevención del consumo de sustancias dirigido a niños/as, adolescentes y jóvenes, promoviendo el auto cuidado y evitando la victimización</p> <p>Responsable: SENDA PREVIENE</p>	<p>Enunciado: % de talleres realizados en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de talleres preventivos realizados} / N^{\circ} \text{ de talleres planificados}) * 100$</p> <p>Meta: 4 talleres anuales</p>	<p>Registro de asistencia y fotográfico</p>	<p>Junto a las instituciones de educación se planifica en el mes de febrero actividades a realizar.</p>

<p>Actividad N°10:</p> <p>Realización de talleres y actividades de difusión en juntas de vecinos, organizaciones sociales y otras, sobre prevención del consumo de drogas y alcohol dirigidos a adultos, promoviendo la parentalidad positiva, el autocuidado y evitando la victimización.</p> <p>Responsable: SENDA PREVIENE.</p>	<p>Enunciado: % de talleres realizados en función de la planificación anual.</p> <p>Fórmula: $(\text{N}^\circ \text{ de talleres preventivos realizados} / \text{N}^\circ \text{ de talleres planificados}) * 100$</p> <p>Meta: 3 talleres anuales.</p>	<p>-Registro de asistencia -Registro fotográfico</p>	<p>Existe apoyo de oficinas municipales para implementación de talleres (Organizaciones Sociales -Mujer e Infancia, entre otras).</p>
<p>Actividad N°11:</p> <p>Talleres y capacitaciones que aborden el tema de consumo, adicción y los efectos del alcohol y las drogas en NNA.</p> <p>Responsable: SENDA PREVIENE.</p>	<p>Enunciado: Talleres prevención consumo NNA.</p> <p>Fórmula: $\text{Total de NNA pertenecientes a red de escolar municipal} / \text{total de asistentes en el año a los talleres y capacitaciones} * 100$</p> <p>Meta: Un 75% de asistencia</p>	<p>Registro de hojas de firma de asistencia y fotos de registro de las actividades de capacitación ejecutadas por SENDA y el registro mensual de actividades de SENDA</p>	<p>Los padres y apoderados beneficiados asisten a los talleres.</p>

<p>Actividad N°12:</p> <p>Niños y niñas de establecimientos educacionales municipales, a través del convenio con el Club Aéreo Naval, experimentan la actividad en vuelos aguiluchos.</p> <p>Responsable: Programa 24 Horas</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Fórmula:</p> <p>Meta: realizar la visita de al menos 1 por semestre</p>	<p>Registro de asistencia y fotográfico</p>	<p>Asisten la mayoría de los NNA de la comuna al club aéreo naval.</p>
<p>Componente N°2:</p> <p>Violencia Intrafamiliar y hacia las mujeres.</p>	<p>Enunciado: VIF</p> <p>Fórmula: tasa de VIF según CEAD al inicio del plan comunal dividido tasa de VIF CEAD al término del periodo de un año</p> <p>Meta: Disminuir la tasa de VIF en el territorio</p>	<p>Datos entregados por el CEAD</p>	<p>Violencia Intrafamiliar y de género es un delito que se encuentra en aumento y en mayor presencia en el territorio, conforme el diagnóstico comunal de seguridad pública</p>
<p>Actividad N°1:</p> <p>Plazas entretenidas de verano e invierno: Actividad orientada a promover la recreación y esparcimiento en vacaciones de verano e invierno. Dirigida a niños, niñas, y sus familias.</p> <p>Responsable: OPD y Programa 24 horas.</p>	<p>Enunciado: N° DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD</p> <p>Fórmula: N° DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD * 100</p> <p>Meta: Mayor numero de NNA posibles.</p>	<p>Registro fotográfico, programa de la actividad</p>	<p>Niñas y niños de la comuna dispuestos a participar de las plazas entretenidas.</p>
<p>Actividad N°2:</p> <p>Talleres orientados a mujeres, niños y niñas: Yoga, pinta caritas, reciclaje infantil, modelaje familiar, manualidades</p> <p>Responsable: Oficina de la mujer e infancia</p>	<p>Enunciado: N° DE ASISTENTES A CADA TALLER</p> <p>Fórmula: N° DE ASISTENTES A CADA TALLER *100</p> <p>Meta: Mayor cantidad de asistentes posibles</p>	<p>-Registro fotográfico, lista de asistentes</p>	<p>Mujeres, niños y niñas dispuestos a asistir al taller</p>

<p>Actividad N°3: Atención primera acogida</p> <p>Responsable: Centro de la mujer</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Fórmula:</p> <p>Meta: Entregar orientación e información a todas las mujer que espontáneamente consultan, y que viven o han vivido violencia de genero</p>	<p>Aplicación ficha básica institucional</p>	<p>Las mujeres que asisten al centro se les atiende</p>
<p>Actividad N°4: Aplicación de ficha OI.</p> <p>Responsable: Centro de la mujer</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Fórmula:</p> <p>Meta: Entregar orientación e información a todas las mujer que espontáneamente consultan, y que viven o han vivido violencia de genero</p>	<p>Registro de consultantes</p>	<p>Mujeres que han vivido violencia de genero consultan al centro</p>
<p>Actividad N°5: Citación para primera acogida</p> <p>Responsable: Centro de la Mujer</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Fórmula:</p> <p>Meta: Entregar orientación e información a todas las mujer que espontáneamente consultan, y que viven o han vivido violencia de genero</p>	<p>Registro de agenda de citaciones</p>	<p>Las mujeres asisten y se registran en el centro</p>
<p>Actividad N°6: Atención profesional de triada que corresponde</p> <p>Responsable: Centro de la Mujer</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Formula:</p> <p>Meta: Entregar orientación e información a todas las mujer que espontáneamente consultan, y que viven o han vivido violencia de genero.</p>	<p>Ficha anexo información diagnostica</p>	<p>Se le hace diagnostico a la mujer que concurre al centro.</p>

<p>Actividad N°7: Reunión técnica para evaluación de ingreso a programa</p> <p>Responsable: Centro de la mujer.</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Fórmula:</p> <p>Meta: Entregar orientación e información a todas las mujer que espontáneamente consultan, y que viven o han vivido violencia de genero</p>	<p>Acta de reunión</p>	<p>Mujer que concurre al centro que solicita ingreso al programa</p>
<p>Actividad N°8: Citación para informar que ingresa al programa CDM</p> <p>Responsable: Centro de la mujer</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Fórmula:</p> <p>Meta: Entregar orientación e información a todas las mujer que espontáneamente consultan, y que viven o han vivido violencia de genero</p>	<p>Hoja de registro de atención (carpeta)</p>	<p>Mujer concurre al centro, es evaluada y aceptada.</p>
<p>Actividad N°9: Ingreso de mujeres que cumplen con perfil de CDM.</p> <p>Responsable: Centro de la mujer</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Fórmula:</p> <p>Meta: Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía</p>	<p>Ficha de ingreso CDM</p>	<p>MUJER INGRESA AL CDM.</p>

<p>Actividad N°10</p> <p>Elaboración de Plan de Intervención. (atención)</p> <p>Responsable: Centro de la mujer</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Formula:</p> <p>Meta: Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía.</p>	<p>Ficha de Plan de Intervención</p>	<p>Mujer ingresa al CDM</p>
<p>Actividad N°11:</p> <p>Desarrollo Plan de Intervención.</p> <p>Responsable: Centro de la mujer.</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Fórmula:</p> <p>Meta: Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía</p>	<p>Hoja de registro de atenciones</p>	<p>Se elabora plan para mujer aceptada en el CDM</p>
<p>Actividad N°12:</p> <p>Ejecución de talleres grupales a mujeres ingresadas de las 3 comunas de cobertura.</p> <p>Responsable: Centro de la mujer</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Fórmula:</p> <p>Meta: Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía</p>	<p>Matriz metodológica, Lista de asistencia, Registro Fotográfico (opcional), Encuesta de satisfacción Usuarías.</p>	<p>Mujeres ingresadas al CDM</p>
<p>Actividad N°13:</p> <p>Reuniones trimestrales de coordinación y revisión de casos con Prog. del ámbito de fortalecimiento laboral de la red comunal de los territorios de cobertura (PMJH y OMIL</p> <p>Responsable: Centro de la mujer.</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Fórmula:</p> <p>Meta: Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía</p>	<p>Actas de reuniones. Correos electrónicos.</p>	<p>Evaluación de mujeres ingresadas al CDM</p>

<p>Actividad N°14:</p> <p>Salida de usuarias del prog. CDM de las comunas de cobertura.</p> <p>Responsable: Centro de la mujer.</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Fórmula:</p> <p>Meta: Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía</p>	<p>Ficha de Salida. Ficha de traslado cuando corresponda. Contacto telefónico.</p>	<p>Mujer ingresada sale del programa</p>
<p>Actividad N°15:</p> <p>Medir los niveles de violencia y riesgo de las mujeres</p> <p>Responsable: Centro de la mujer</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Fórmula:</p> <p>Meta: Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja</p>	<p>Ficha de Ingreso Ficha de salida Ficha de seguimiento</p>	<p>Mujeres violentadas ingresan al centro</p>
<p>Actividad N°16:</p> <p>. Activación de redes familiares (en caso que exista)</p> <p>Responsable: Centro de la mujer.</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Fórmula:</p> <p>Meta: Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda</p>	<p>Contacto telefónico con red familiar por parte de un profesional del CDM</p>	<p>mujer del programa tiene redes familiares de apoyo</p>
<p>Actividad N°17:</p> <p>Activación del botón de pánico</p> <p>Responsable: Centro de la mujer</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Fórmula:</p> <p>Meta: Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda</p>	<p>Planilla solicitud botón de pánico via correo electrónico</p>	<p>Mujer violentada solicita botón de pánico</p>

<p>Actividad N°18:</p> <p>Gestiones para derivaciones CDS o CVS cuando corresponda</p> <p>Responsable: Centro de la mujer</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Fórmula:</p> <p>Meta: Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda</p>	<p>Ficha de derivación, Correos electrónicos, Contacto telefónico</p>	<p>Mujeres evaluadas por el CDM que califican para ser derivadas.</p>
<p>Actividad N°19:</p> <p>Contactar vía llamado telefónico</p> <p>Responsable: Centro de la mujer</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Fórmula:</p> <p>Meta: Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo, para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las</p>	<p>aplicación ficha de seguimiento planilla de seguimiento</p>	<p>mujer parte del programa y requiere ser evaluada.</p>
<p>Actividad N°20:</p> <p>Contactar vía Correo Electrónico</p> <p>Responsable: Centro de la mujer</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Fórmula:</p> <p>Meta: Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo, para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las</p>	<p>Registro correo electrónico</p>	<p>Mujer miembro del programa necesita ser evaluada y continuar con el seguimiento</p>

<p>Actividad N°21:</p> <p>Atención de casos por demanda espontánea: problemas conductuales en niños y niñas, trastornos del estado de ánimo en niños, niñas, mujeres. Estrés post traumático, violencia intrafamiliar. Atención psicológica en dependencias MEI y a domicilio</p> <p>Responsable: Oficina de la mujer y la infancia</p>	<p>Enunciado: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL DEL AÑO</p> <p>Formula: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL DEL AÑO * 100</p> <p>Meta: Mayor numero de NNA y mujeres posibles</p>	<p>Ficha de atención, agenda de registro de horas de atención y libro de registro de visitas domiciliarias.</p>	<p>NNA y mujeres con estrés y problemas conductuales dispuestos a participar de la atención psicológica</p>
<p>Actividad N°22:</p> <p>Atención de casos derivados desde tribunales de familia: Re vinculación, recuperar cuidado personal, control de ira parental, habilidades marentales y parentales. Atención psicológica y/o social a niños, niñas, mujeres y sus familias</p> <p>Responsable: Oficina de la mujer y la infancia</p>	<p>Enunciado: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL DEL AÑO</p> <p>Formula: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL DEL AÑO * 100</p> <p>Meta: Mayor numero de alumnos y padres posibles</p>	<p>Ficha de atención, agenda de registro de horas de atención, libro de registro de visitas domiciliarias.</p>	<p>Ordenes judiciales que deriven a NNA, mujeres y/o familias</p>
<p>Actividad N° 23</p> <p>Atención de casos derivados de OPD. Atención psicológica y/o social a niños, niñas, mujeres y sus familias, en dependencias del MEI y a domicilio</p> <p>Responsable: Oficina de la mujer y la infancia.</p>	<p>Enunciado: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL DEL AÑO</p> <p>Fórmula: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL DEL AÑO * 100</p> <p>Meta: Mayor numero de NNA, mujeres y familias posibles</p>	<p>Ficha de atención, agenda de registro de horas de atención, libro de registro de visitas domiciliarias.</p>	<p>Casos derivados por la OPD</p>

<p>Actividad N°24:</p> <p>Atención de casos derivados de PPF Luis Pérez Aguirre: Habilidades parentales y parentales, control de ira parental. Atención psicológica y/o social a niños, niñas, mujeres y sus familias, en domicilio o dependencias del MEI</p> <p>Responsable: Oficina de la mujer y la infancia</p>	<p>Enunciado: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL DEL AÑO</p> <p>Fórmula: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL DEL AÑO * 100</p> <p>Meta: Mayor número de NNA posibles</p>	<p>Ficha de atención, agenda de registro de horas de atención, libro de registro de visitas domiciliarias</p>	<p>Casos derivados por PPF</p>
<p>Actividad N°25:</p> <p>Atención de casos derivados de oficinas de DIDECO. Trastornos del estado de ánimo. Atención psicológica y/o social a niños, niñas, mujeres y sus familias, en domicilio o dependencias del MEI.</p> <p>Responsable: Oficina de la mujer y la infancia</p>	<p>Enunciado: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL DEL AÑO</p> <p>Fórmula de cálculo: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL DEL AÑO * 100</p> <p>Meta: Mayor número de NNA posibles derivados</p>	<p>- Ficha de atención, agenda de registro de horas de atención, libro de registro de visitas domiciliarias</p>	<p>Casos derivados por DIDECO</p>
<p>Actividad N°26:</p> <p>Atenciones trimestrales: Atención de casos cada tres meses, para realizar seguimiento de los avances, durante el proceso de terapia.</p> <p>Responsable: Oficina de la mujer y la infancia</p>	<p>Enunciado: N° DE EGRESADOS QUE SE ENCUENTRAN EN MONITOREO</p> <p>Fórmula: N° DE EGRESADOS QUE SE ENCUENTRAN EN MONITOREO * 100</p> <p>Meta: Mayor número de egresados posibles</p>	<p>Registro de atención en la ficha del paciente</p>	<p>Pacientes en terapia que requieren seguimiento</p>

<p>Actividad N°27:</p> <p>Llamados por teléfono para monitorear avances: Una vez que los casos han egresado, se mantiene contacto telefónico para realizar seguimiento de los avances, luego del egreso.</p> <p>Responsable: Oficina de la mujer y la infancia</p>	<p>Enunciado: N° DE CASOS EGRESADOS QUE SE ENCUENTRAN EN MONITOREO</p> <p>Fórmula: N° DE CASOS EGRESADOS QUE SE ENCUENTRAN EN MONITOREO * 100</p> <p>Meta: Mayor cantidad de egresados en monitoreo</p>	<p>Registro en ficha del paciente</p>	<p>Pacientes egresados que requieren monitoreo</p>
<p>Actividad N°28:</p> <p>Comunicación a través de teléfono, correo electrónico y reuniones mensuales con entidades que derivan casos.</p> <p>Responsables: Oficina de la mujer y la infancia</p>	<p>Enunciado: N° DE CASOS EGRESADOS QUE SE ENCUENTRAN EN MONITOREO</p> <p>Fórmula: N° DE CASOS EGRESADOS QUE SE ENCUENTRAN EN MONITOREO * 100</p> <p>Meta: Mayor cantidad de egresados en monitoreo.</p>	<p>Libro de asistencia, libro de registro de reuniones, registro en ficha del paciente</p>	<p>Entidades que derivan casos a la oficina.</p>
<p>Actividad N°29:</p> <p>Orientación y Atención Psico Socio Jurídica a Mujeres y sus familias, pertenecientes a la comuna.</p> <p>Responsables: Centro de la mujer</p>	<p>Enunciado: Orientación y Atención.</p> <p>Fórmula: Tasa de atención comunal entregada por el SERNAMEG al principio del plan comunal dividido la tasa del periodo anual, multiplicado por cien</p> <p>Meta: aumentar la tasa de atención del Centro de la Mujer.</p>	<p>SERNAMEG, estadísticas de carácter mensual y su informe anual con las conclusiones técnicas</p>	<p>La Oficina de la Mujer se encuentra funcionando en el territorio con una difusión adecuada.</p>

<p>Actividad N°30: 12 instancias de difusión en medios de comunicación radial tricomunal.</p> <p>Responsable: Centro de la mujer</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Formula:</p> <p>Meta: Informar y socializar mediante acciones de convocatoria masiva información sobre la conceptualización de la VCM, sus causas, manifestaciones, consecuencias y magnitud de dicha problemática, la oferta</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>Medios de comunicación comunal dispuestos .</p>
<p>Actividad N°31:</p> <p>Feria Espacio Mujer: Actividad orientada en promover el emprendimiento de las mujeres de nuestra comuna en diversas áreas: Alimentación, belleza, artesanía, y manualidades. Actividad realizada en conjunto con oficinas de DIDECO</p> <p>Responsable: Oficina de la mujer y la infancia</p>	<p>Enunciado: N° DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD</p> <p>Fórmula: N° DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD * 100</p> <p>Meta: Mayor cantidad de asistentes posibles</p>	<p>-Registro fotográfico - Programa de la actividad</p>	<p>Mujeres emprendedoras de la comuna dispuestas a promover su trabajo</p>
<p>Actividad N°32:</p> <p>3 Actividades de conmemoración: Día internacional de la Mujer Trabajadora, Día de la Mujer Rural y Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.</p> <p>Responsable: Centro de la mujer</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Fórmula:</p> <p>Meta: Informar y socializar mediante acciones de convocatoria masiva información sobre la conceptualización de la VCM, sus causas, manifestaciones, consecuencias y magnitud de dicha problemática, la oferta</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Aparición en medios de comunicación masivos</p> <p>Programa de la actividad</p> <p>Cronograma y minuta.</p>	<p>Conmemoración de determinadas efemérides.</p>

<p>Actividad N°33:</p> <p>Derivaciones de casos y trabajo conjunto: Se trabaja con OPD, 24 Horas, Centro de la Mujer, Jefas de Hogar, Cesfam, Cesam, PPF, DAEM a través de red de protección social y de reuniones de coordinación de casos derivados y actividades conjuntas.</p> <p>Responsable: Oficina de la mujer y la infancia</p>	<p>Enunciado: N° DE CASOS DERIVADOS A OTRAS ENTIDADES. N° DE CASOS RECEPCIONADOS DESDE OTRAS OFICINAS. N° DE REUNIONES DE COORDINACION ANUAL</p> <p>Formula: N° DE CASOS DERIVADOS A OTRAS ENTIDADES. * 100 N° DE CASOS RECEPCIONADOS DESDE OTRAS OFICINAS. * 100 N° DE REUNIONES DE COORDINACION ANUAL * 100</p> <p>Meta: Mayor y mejor numero de derivaciones entre las oficinas relacionadas</p>	<p>Libro de asistencia, libro de registro de reuniones, registro en ficha del paciente</p>	<p>Oficinas y programas relacionados con derivaciones reciprocas</p>
<p>Actividad N°35:</p> <p>Participación en 3 mesas de trabajo de las comunas de cobertura</p> <p>Responsable: Centro de la mujer.</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Fórmula:</p> <p>Meta: Coordinar y/o participar en Mesas o redes de trabajo en VCM, en pos de contribuir a fortalecer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.</p>	<p>Acta de reuniones Lista de asistencia</p>	<p>Comunas del programa que necesitan hacer estas mesas de trabajo</p>
<p>Actividad N°36</p> <p>Visitas domiciliarias</p> <p>Responsable: Centro de la mujer</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Formula:</p> <p>Meta: Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda</p>	<p>Hoja de registro de visitas</p>	<p>Mujer del programa es visitada por personal del centro</p>

<p>Actividad N°37: Coordinación de actividades comunales y grupales: Talleres dirigidos a agrupaciones femeninas y centros de madres.</p> <p>Responsable: Oficina de la mujer y la infancia</p>	<p>Enunciado: N° DE AGRUPACIONES FEMENINAS Y CENTROS DE MADRES DE LA COMUNA. N° DE TALLERES</p> <p>Formula:</p> <p>N° DE AGRUPACIONES FEMENINAS Y CENTROS DE MADRES DE LA COMUNA. * 100 N° DE TALLERES * 100</p> <p>Meta: Mayor cantidad de talleres y agrupaciones atendidas</p>	<p>Libro de asistencia, fotos</p>	<p>Agrupaciones femeninas con disposición a hacer talleres en la comuna.</p>
<p>Actividad N°38: Talleres de prevención en abuso sexual infantil dirigido a establecimientos educacionales.</p> <p>Responsable: Oficina de protección de derechos.</p>	<p>Enunciado: N° DE NIÑOS Y NIÑAS POR CURSO QUE PARTICIPAN EN EL TALLER</p> <p>Formula: N° DE NIÑOS Y NIÑAS POR CURSO QUE PARTICIPAN EN EL TALLER*100</p> <p>Meta: Mayor numero de alumnos posibles</p>	<p>Lista de asistencia, fotos</p>	<p>Alumnos dispuestos a asistir al taller.</p>
<p>Actividad N°39: Taller "como enfrentar la sexualidad en hijos e hijas" dirigido a apoderados de establecimientos educacionales</p> <p>Responsable: Oficina de la mujer y la infancia</p>	<p>Enunciado: N° DE PADRES Y/O ADULTOS SIGNIFICATIVOS ASISTENTES AL TALLER</p> <p>Formula: N° DE PADRES Y/O ADULTOS SIGNIFICATIVOS ASISTENTES AL TALLER *100</p> <p>Meta: Mayor numero de apoderados posibles</p>	<p>Lista de asistencia</p>	<p>Apoderados dispuestos a asistir al taller.</p>
<p>Actividad N°40: Solo para ellas: actividad orientada en promover el bienestar integral y la recreación de las madres de nuestra comuna. Actividad realizada con oficinas de DIDECO</p> <p>Responsable: Oficina de la mujer y la infancia</p>	<p>Enunciado: N° DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD</p> <p>Formula: N° DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD * 100</p> <p>Meta: Mayor numero de asistentes posibles</p>	<p>Registro fotográfico y programa de la actividad</p>	<p>Madres de la comuna dispuestas a participar del evento.</p>

<p>Actividad N°41: Charlas de sensibilización a las jóvenes Mujeres participantes de los grupos de trabajo de los 7 dispositivos de SemamEG presentes en los territorios de cobertura.</p> <p>Responsable: Centro de la mujer</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Formula:</p> <p>Meta: Promover en jóvenes mujeres y hombres, la comprensión de los elementos centrales que inciden en la VCM, para concientizar y visibilizar dicha problemática social</p>	<p>-Ficha de inscripción de la actividad de sensibilización. -Listado de asistencia actividad de sensibilización. -Encuesta de evaluación y satisfacción de actividad de sensibilización. -Registro fotográfico, matriz metodológica.</p>	<p>Jóvenes mujeres de la comuna dispuestas a participar de estas charlas</p>
<p>Actividad N°42: Taller dirigido a Parvularias y asistentes de párvulos: Como enfrentar las....</p> <p>Responsable: Oficina de la mujer y la infancia</p>	<p>Enunciado: N° DE DOCENTES QUE ASISTAN AL TALLER</p> <p>Formula: N° DE DOCENTES QUE ASISTAN AL TALLER * 100</p> <p>Meta: Mayor numero de docentes posibles que permanezcan en el taller</p>	<p>Lista de asistencia Fotos</p>	<p>Docentes dispuestos a asistir al taller</p>
<p>Actividad N°43: Capacitación a funcionarios/as públicos de la red intersectorial insertas en el territorio de las comunas de cobertura.</p> <p>Responsable: Centro de la mujer</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Formula:</p> <p>Meta: Desarrollar procesos de aprendizaje con jóvenes mujeres y hombres y agentes estratégicos que trabajan con jóvenes, con el fin de entregar y fortalecer herramientas teóricas y habilidades prácticas.</p>	<p>Matriz metodológica -Ficha de inscripción de la Capacitación. -Listado de asistencia actividad -Encuesta de evaluación y satisfacción de actividad. - Registro fotográfico -Encuesta de capacitación.</p>	<p>Funcionarios públicos de la comuna que necesitan ser capacitados en esta materia.</p>
<p>Actividad N°44: 5 actividades de difusión focalizada en informar sobre VCM en adolescentes y jóvenes, sus causas, manifestaciones, consecuencias en espacios públicos en el territorio de las comunas de cobertura.</p> <p>Responsable: Centro de la mujer</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Formula:</p> <p>Meta: Informar y socializar mediante acciones de convocatoria masiva información sobre la conceptualización de la VCM, sus causas, manifestaciones, consecuencias y magnitud de dicha problemática, la oferta</p>	<p>Registro fotográfico Lista de asistencia Material de difusión elaborado.</p>	<p>Espacios de la comuna dispuestos para la realización de estas actividades</p>
<p>Actividad N°45: Tus Derechos, Tu Concón: Actividad orientada en promover los derechos de niños y niñas de nuestra comuna. Actividad realizada en coordinación con DIDECO</p> <p>Responsable: Oficina de la mujer y la infancia</p>	<p>Enunciado: N° DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD *</p> <p>Formula: N° DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD * 100</p> <p>Meta: Mayor cantidad de asistentes posibles</p>	<p>Registro fotográfico, programa de la actividad</p>	<p>Niños y niñas de la comuna dispuestos a participar de la actividad.</p>

<p>Actividad N°46: 2 Charla/ taller jóvenes y adolescentes que estudien o residan en las comunas de cobertura.</p> <p>Responsable: Centro de la mujer</p>	<p>Enunciado:</p> <p>Formula:</p> <p>Meta: Promover en jóvenes mujeres y hombres, la comprensión de los elementos centrales que inciden en la VCM, para concientizar</p>	<p>Matriz metodológica. -Ficha de inscripción de la actividad de sensibilización. -Listado de asistencia actividad de sensibilización -Encuesta de evaluación y satisfacción de actividad de sensibilización -Registro fotográfico</p>	<p>Jóvenes residentes de la comuna</p>
--	---	--	--

	y visibilizar dicha problemática social.		
<p>Actividad N°47: Taller dirigido a docentes de pre-kinder a octavo básico: Como enfrentar el desarrollo de la sexualidad en alumnos y alumnas.</p> <p>Responsable: Oficina de la mujer e infancia.</p>	<p>Enunciado: N° DE DOCENTES QUE ASISTAN AL TALLER</p> <p>Formula: N° DE DOCENTES QUE ASISTAN AL TALLER * 100</p> <p>Meta: Mayor numero de docentes posibles que permanezcan en el taller</p>	Lista de asistencia, fotos	Docentes dispuestos a participar en el taller.
<p>Componente N°3: Deserción Escolar, medidas de prevención</p>	<p>Enunciado: Deserción escolar</p> <p>Formula: total de alumnos de la comuna con asistencia permanente dividido cantidad de alumnos que presentan deserción escolar multiplicado por cien</p> <p>Meta: total de alumnos de la comuna con asistencia permanente dividido cantidad de alumnos que presentan deserción escolar multiplicado por cien</p>	Informe de asistencia de los colegios	Que la comuna mantiene un promedio dentro de la tasa nacional de deserción escolar
<p>Actividad N°1: Realizar la Consulta Nacional "Mi Opinión Cuenta" de acuerdo a calendarización del Servicio Nacional de Menores.</p> <p>Responsable: Oficina de protección de derechos</p>	<p>Enunciado: (N° de NNA encuestados/ N° total de NNA establecidos según muestra SENAME)</p> <p>Formula: (N° de NNA encuestados/ N° total de NNA establecidos según muestra SENAME) * 100</p> <p>Meta: Aplicar encuestas "Mi Opinión Cuenta" según muestra establecida por SENAME</p>	<p>Encuestas</p> <p>Fotografías</p> <p>Registro Senainfo</p>	Se encuesta a la mayor cantidad de NNA de la comuna.
<p>Actividad N°2: Conformación de 1 Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes a nivel local que contemple la elaboración de un reglamento que regule su constitución y funcionamiento.</p> <p>Responsable: Oficina de protección de derechos</p>	<p>Enunciado: (N° de establecimientos educacionales de la comuna que conforman el Consejo Consultivo/ N° total de establecimientos educacionales de la comuna)</p> <p>Formula: (N° de establecimientos educacionales de la comuna que conforman el Consejo Consultivo/ N° total de establecimientos educacionales de la comuna)*100</p> <p>Meta: Al menos 70 % de los Establecimientos Educacionales de la comuna con representantes en el Consejo Consultivo.</p>	<p>Actas de Reuniones</p> <p>Lista de asistencia</p> <p>Decreto</p> <p>Reglamento</p> <p>Registro Senainfo</p>	Participación de todos los establecimientos educacionales de la comuna.
<p>Actividad N°3: Integrar a niños, niñas y adolescentes participantes</p>	<p>Enunciado: (N° de sesiones convocadas por el Consejo Consultivo</p>	<p>Lista de asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p>	Integración al consejo consultivo, y todas las instancias de relevancia

<p>del Consejo Consultivo Local al 100% de instancias de relevancia comunal y de toma de decisiones (ej. el concejo municipal, concejo consultivo regional, redes de infancia, consultas municipales, elaboración de PLADECO, elaboración de política local de infancia, reuniones con el alcalde).</p> <p>Responsable: Oficina de protección de derechos</p>	<p>Regional a las que asista el representante del Consejo Consultivo de Concón/ N° total de sesiones convocadas por el Consejo Consultivo Regional)</p> <p>Formula: (N° de sesiones convocadas por el Consejo Consultivo Regional a las que asista el representante del Consejo Consultivo de Concón/ N° total de sesiones convocadas por el Consejo Consultivo Regional) *100</p> <p>Meta: 100% de asistencia de un representante del Consejo Consultivo al Consejo Consultivo regional.</p>	<p>Registro Senainfo</p>	<p>comunal, de los NNA.</p>
<p>Actividad N°4: Realizar encuentros de los consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes con la autoridad local (alcalde/alcaldesa) y el concejo municipal, a lo menos 2 veces al año.</p> <p>Responsable: Oficina de protección de derechos</p>	<p>Enunciado: (N° de reuniones de Consejos Consultivos con Sr/Sra. alcalde/alcaldesa/ 2 reuniones planificadas)</p> <p>Formula: (N° de reuniones de Consejos Consultivos con Sr/Sra. alcalde/alcaldesa/ 2 reuniones planificadas) *100</p> <p>Meta: 70% de asistencia del Consejo Consultivo a las reuniones planificadas con el Sr/Sra. Alcalde/sa</p>	<p>Acta de la Reunión</p> <p>Listado de Asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Registro de Senainfo</p>	<p>Se realizan en tiempo y forma los consejos consultivos de los NNA con la autoridad local</p>
<p>Actividad N°5: Desarrollar a lo menos 4 instancias de capacitación a adultos de la comunidad en materias de participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Responsable: Oficina de Protección de Derechos</p>	<p>Enunciado: 4 instancias de capacitación para directivos, profesores, paradocentes y auxiliares planificadas</p> <p>Formula: 4 instancias de capacitación para directivos, profesores, paradocentes y auxiliares planificadas</p> <p>Meta: Desarrollo de 4 instancias de capacitación programadas, dirigidas a directivos, profesores, paradocentes y auxiliares.</p>	<p>Registro de asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Registro Senainfo</p>	<p>Se desarrollan las instancias en tiempo y forma</p>
<p>Actividad N°6: 8% de la población convenida destinada a la atención personalizada psicosocial y/o jurídica en caso de vulneración de derechos.</p> <p>Responsable: Oficina de protección de derechos.</p>	<p>Enunciado: N° de niños/as que reciben atención psicosociojurídica / N° total de población convenida)</p> <p>Formula: N° de niños/as que reciben atención psicosociojurídica / N° total de población convenida)*100</p>	<p>Planilla de registro de atención de casos.</p> <p>Registro de Senainfo</p>	<p>Asiste la cantidad mínima de NNA a la atención ofrecida.</p>

	Meta: 8% de la población convenida atendida.		
Actividad N°7: Reuniones bimestrales de coordinación, con la oferta Sename presente en e/los territorios/s . Responsable: Oficina de protección de derechos	Enunciado: N° de reuniones con red Sename efectuadas durante el año 1 Formula: N° de reuniones con red Sename efectuadas durante el año 1 Meta: 100% de asistencia de OPD a las reuniones planificadas de forma bimestral con la oferta Sename presente en el territorio	Registro de asistencia a las reuniones con red Sename presente en el territorio Acta de reuniones con la red Sename presente en el territorio. Registro Senainfo	Se realizan en tiempo, las reuniones bimestrales.
Actividad N°8: Diagnóstico participativo territorial de infancia elaborado, actualizado y difundido , de acuerdo a lineamientos entregados por Sename. Responsable: Oficina de protección de derechos	Enunciado: Documento de Diagnóstico actualizado y difundido Formula: Documento de Diagnóstico actualizado y difundido Meta: Diagnóstico Comunal actualizado y difundido	Documento de Diagnóstico Registro de asistencia y acta de sesión con la RCPS con objetivo de difusión de Diagnóstico de Infancia. Registro fotográfico Registro en Senainfo	Realización y actualización del diagnostico participativo
Actividad N°9: Documento de sistematización que de cuenta de la experiencia desarrollada y los aprendizajes incorporados hasta el mes 30 de la ejecución del proyecto Responsable: Oficina de protección de derechos	Enunciado: Formula: Meta: Presentación y escrituración del documento	Difusión del documento señalado	Que se realizaron experiencias que se deben plasmar en el documento.
Actividad N°10: Activación de la Red de Protección social, educación y salud que permita asegurar la atención a todas las familias de acogida que tengan a cargo niños y/o niñas entre 0 y 3 años que se encuentren sujetos al programa de des internación de SENAME por medio de la materialización de protocolos con el Sistema Chile Crece Contigo y los programas asociados al Ministerio de Desarrollo Social Educación y Salud en el espacio local. Responsable: Oficina de protección de derechos	Enunciado: Realización del protocolo Formula: Protocolo realizado Meta: Actualizar Protocolo de coordinación con la Red Comunal de Protección Social para la prestación de servicios a niños y niñas que se encuentran en programas de des internación	Documento de protocolo Registro de asistencia de la RCPS donde se actualice el protocolo Acta de la RCPS donde se actualice el protocolo	Red de protección social activada
Actividad N°11: Al menos, cuatro iniciativas concretas por año, de promoción de competencias parentales realizadas, dirigidas a adultos responsables de niños/as ingresados al componente de protección o que participen en la OPD. Responsable: Oficina de protección de	Enunciado: (N° de adultos responsables que asisten a las 4 instancias de capacitación en competencias parentales/ N° total de adultos responsables convocados a las 4 instancias de capacitación en competencias parentales)	Registro de asistencia a las actividades Registro de convocatoria Registro Fotográfico Registro Senainfo	Se realizan las iniciativas de competencias parentales, con la asistencia de los padres de la comuna

derechos	<p>Formula: (N° de adultos responsables que asisten a las 4 instancias de capacitación en competencias parentales/ N° total de adultos responsables convocados a las 4 instancias de capacitación en competencias parentales) *100</p> <p>Meta: Al menos 60% de asistencia de los/las adultos responsables convocados de NNA ingresados al componente de protección o que participen en OPD, en las 4 iniciativas de competencias parentales.</p>		
<p>Actividad N°12: Una red de infancia, diseñada, construida, integrada o fortalecida (en caso de ya existir), en la que deben participar instituciones y programas de tanto públicas como privadas con arraigo territorial.</p> <p>Responsable: Oficina de protección de derechos</p>	<p>Enunciado: (N° de Instituciones vinculadas a Infancia con participación en la RCPS/ N° total de Instituciones vinculadas a Infancia en la comuna de Concón) *100</p> <p>Formula: (N° de Instituciones vinculadas a Infancia con participación en la RCPS/ N° total de Instituciones vinculadas a Infancia en la comuna de Concón)</p> <p>Meta: Participación del 60% de los actores comunales relacionados en temáticas de infancia de la Red Comunal de Protección Social (RCPS) existente en la comuna.</p>	<p>Registro de asistencia de todas las reuniones mensuales durante el periodo del año 1</p> <p>Convocatoria dirigida a los integrantes de la RCPS.</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Registro Senainfo</p> <p>Catastro de las instituciones relacionadas con la infancia en la comuna de Concón.</p>	<p>Creación y funcionamiento de la red de Infancia con participación publico-privada a nivel comunal.</p>
<p>Actividad N°13: Formalización de la institucionalización y Plan de trabajo anual de la red de infancia que considere como principio la co-responsabilización de los garantes ubicados en el territorio, que cuente con acciones de seguimiento y evaluación, y que contemple acciones relacionadas con mejorar los flujos de derivación, promover los derechos de los niños, sensibilizar a actores claves a nivel territorial y generar una política local de infancia.</p> <p>Responsable: Oficina de protección de derechos</p>	<p>Enunciado: Plan de Trabajo anual actualizado, formalizado y realizado en conjunto con la RCPS, que contemple acciones de seguimiento y evaluación</p> <p>Formula: Plan de Trabajo anual actualizado, formalizado y realizado en conjunto con la RCPS, que contemple acciones de seguimiento y evaluación</p> <p>Meta: Plan de Trabajo actualizado, formalizado y realizado en conjunto con la Red Comunal de Protección Social que considere como principio de co-responsabilización de los garantes ubicados en el territorio</p>	<p>Registro de asistencia de la/las reunión/nes de la RCPS, donde se actualice el plan de trabajo anual</p> <p>Acta de sesión/nes de la RCPS, donde se trabaje la actualización del plan de trabajo anual.</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Registro en Senainfo</p>	<p>Se formaliza el plan de trabajo de la red comunal de infancia.</p>
<p>Actividad N°14: Protocolo de derivación realizado en forma conjunta</p>	<p>Enunciado: Protocolo de derivación actualizado con la RCPS y difundido a</p>	<p>Registro de asistencia en sesiones donde se trabaje la actualización</p>	<p>Realización de protocolo</p>

<p>por los actores integrantes de la red de infancia</p> <p>Responsable: Oficina de protección de derechos</p>	<p>la misma.</p> <p>Formula: Protocolo de derivación actualizado con la RCPS y difundido a la misma.</p> <p>Meta: Protocolo de derivación actualizado con la RCPS y difundido a la misma.</p>	<p>del protocolo de derivación</p> <p>Acta de sesión/nes donde se trabaje la actualización del protocolo de derivación</p> <p>Registro de difusión del documento vía mail y presencial</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Registro en Senainfo</p>	
<p>Actividad N°15: A lo menos 1 instancia de capacitación desarrollada anualmente en materia de interculturalidad a fin de promover el reconocimiento, respeto e integración social de niños, niñas y adolescentes en el espacio local</p> <p>Responsable: Oficina de protección de derechos</p>	<p>Enunciado: Capacitación a la RCPS realizada</p> <p>Formula: Capacitación a la RCPS realizada</p> <p>Meta: Se realiza 1 capacitación para la red comunal de protección social con enfoque en la interculturalidad e inclusión social.</p>	<p>Registro de convocatoria a la actividad</p> <p>Registro de asistencia</p> <p>Registro Fotográfico</p> <p>Senainfo</p>	<p>Se realiza anualmente la capacitación con la asistencia de todos los comprometidos.</p>
<p>Actividad N°16 Potenciar el equipo de trabajo a través de jornada de autocuidado, denominada: "Fortaleciendo Nuestra OPD", focalizándose en la instalación de prácticas cotidianas de autocuidado.</p> <p>Responsable: Oficina de protección de derechos</p>	<p>Enunciado: Jornada de autocuidado realizada</p> <p>Formula: Jornada de autocuidado realizada</p> <p>Meta: Realizar al menos 1 jornada anual de autocuidado</p>	<p>Programa de Actividad</p> <p>Registro Fotográfico</p> <p>Evaluación de jornada</p>	<p>Realización de la jornada de autocuidado.</p>
<p>Actividad N°17: Promover el autocuidado a través de capacitaciones externas sobre "Burn Out".</p> <p>Responsable: Oficina de protección de derechos</p>	<p>Enunciado: jornadas de autocuidado sobre "Burn Out" realizada</p> <p>Formula: jornadas de autocuidado sobre "Burn Out" realizada</p> <p>Meta: Realizar al menos 1 Jornada de Capacitación sobre "Burn Out".</p>	<p>Registro Fotográfico</p> <p>Registro de Asistencia</p> <p>Programa de la Capacitación</p>	<p>Se realiza la jornada. y participan todos los involucrados.</p>
<p>Actividad N°18 Catastro con la oferta sectorial territorial actualizada y compartida con la red de infancia. Este documento debe ser enviado a los Tribunales de Familia que operan en la jurisdicción comunal, así como a las Direcciones Regionales de SENAME, en el mes de septiembre de cada año.</p> <p>Responsable: Oficina de protección de derechos.</p>	<p>Enunciado: Documento de catastro actualizado y difundido a la RCPS, Tribunales de familia y Dirección Regional de SENAME.</p> <p>Formula: Documento de catastro actualizado y difundido a la RCPS, Tribunales de familia y Dirección Regional de SENAME.</p> <p>Meta: Catastro de Infancia actualizado y difundido a la RCPS, Tribunales de familia y Dirección Regional de SENAME.</p>	<p>Documento de catastro comunal de organismos relacionados con la protección de derechos de NNA.</p> <p>Registro de difusión del catastro a la RCPS, Tribunales de familia y Dirección Regional de Sename vía mail</p>	<p>Se realiza el catastro de forma completa.</p>
<p>Actividad N°19 Política local de infancia que considere al menos la promoción del enfoque de</p>	<p>Enunciado: Documento de la Política local de infancia actualizada y difundida.</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Registro en Senainfo</p>	<p>Se genera la política local de la infancia en el enfoque de derechos</p>

<p>derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad, realizada con la participación de actores relevantes de la comuna y destacando la participación de niños y niñas, e integrada a instrumentos de gestión municipal.</p> <p>Responsable: Oficina de protección de derechos</p>	<p>Formula: Documento de la Política local de infancia actualizada y difundida. Meta: Política Local de Infancia actualizada y difundida en conjunto con la Red Comunal de Protección Social.</p>		
<p>Actividad N°20 Plan local de infancia participativo, validado por el gobierno local, que contemple actividades, responsables, plazos y acciones de seguimiento y evaluación.</p> <p>Responsable: Oficina de protección de derechos</p>	<p>Enunciado: Documento de Plan local de infancia actualizado y validado por SENAME y autoridad local, con acciones de seguimiento y evaluación.</p> <p>Formula: Documento de Plan local de infancia actualizado y validado por SENAME y autoridad local, con acciones de seguimiento y evaluación.</p> <p>Meta: Plan Local de Infancia actualizado y orientado hacia la promoción y protección de los derechos de la Infancia con la participación de la Red Comunal de Protección Social, con acciones de seguimiento</p>	<p>Documento de Plan local de Infancia validado por SENAME y autoridad Local.</p> <p>Registro de asistencia y acta de sesión con de la RCPS con objetivo de actualización y difusión del Plan Local de Infancia</p> <p>Registro de Senainfo</p> <p>Registro fotográfico</p>	<p>Se realiza el plan local de infancia participativo</p>
<p>Actividad N°21 Una estrategia comunicacional elaborada y desarrollada enfocada hacia la promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes incluyendo la adhesión a conmemoraciones internacionales y nacionales relacionadas. Esta estrategia debe considerar la utilización de medios virtuales (página web, Facebook, twitter, flickr, blogspot, wordpress, por mencionar algunos) y soportes publicitarios/comunicacionales (pasacalles, afiches, trípticos, flayer entre otros). También debe considerar el uso de prensa digital, tradicional (diarios, revistas, semanarios, informativos, boletines), radio y televisión, tanto institucionales como privadas y de orden comunitario.</p> <p>Responsable: Oficina de protección de derechos</p>	<p>Enunciado: Documento de Plan de estrategia comunicacional actualizada y aprobada por el organismo colaborador.</p> <p>Formula: Documento de Plan de estrategia comunicacional actualizada y aprobada por el organismo colaborador.</p> <p>Meta: Actualizar la estrategia comunicacional ya existente</p>	<p>Documento de actualización de Plan de Estrategia Comunicacional. Folletería.</p> <p>Publicación en medios virtuales y escritos.</p>	<p>Realización de la estrategia, y adhesión a la misma por parte de los NNA.</p>
<p>Actividad N°22 Estrategia de asesoramiento al Municipio y medios de prensa</p>	<p>Enunciado: Documento de Estrategia de asesoramiento elaborada,</p>	<p>Documento de estrategia de asesoramiento</p>	<p>Se asesora al municipio y a los medios de prensa locales.</p>

<p>locales, respecto aquellas situaciones de niños y niñas vulnerados en sus derechos, que protagonicen noticias de connotación pública, abogando por la adecuada protección y respeto por la identidad y confidencialidad de los datos de niños, niñas y adolescentes involucrados.</p> <p>Responsable: Oficina de protección de derechos</p>	<p>difundida y actualizada y ejecutada</p> <p>Formula: Documento de Estrategia de asesoramiento elaborada, difundida y actualizada y ejecutada</p> <p>Meta: Elaboración y difusión de la estrategia de asesoramiento comunal a prensa local y municipal.</p>	<p>Registro fotográfico</p>	
<p>Actividad N°23 1 campaña comunicacional de "Buen trato" dirigida a la comunidad realizada.</p> <p>Responsable Oficina de protección de derechos</p>	<p>Enunciado: (N° Establecimientos Educativos de la Comuna participantes en la Campaña Comunicacional del buen trato/N.º total de Establecimientos Educativos de la Comuna)</p> <p>Formula: (N° Establecimientos Educativos de la Comuna participantes en la Campaña Comunicacional del buen trato/N.º total de Establecimientos Educativos de la Comuna) *100</p> <p>Meta: Ejecutar Campaña Comunicacional del buen trato con al menos el 20 % de los Establecimientos Educativos de la Comuna.</p>	<p>Afiches de Convocatoria a Campaña</p> <p>Folletería de la Campaña</p> <p>Registro Fotográfico</p> <p>Registro Senainfo</p>	<p>Realización y recepción de la campaña.</p>
<p>Actividad N°24 4 acciones de Capacitación anuales desarrolladas a actores del sector de salud, educación y funcionarios municipales en torno a enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, aportando a prevenir aquellas temáticas que constituyen riesgo o vulneración de derechos.</p> <p>Responsable: Oficina de protección de derechos</p>	<p>Enunciado: 4 charlas realizadas de enfoque de derechos a funcionarios municipales del sector de salud, educación y social</p> <p>Formula: 4 charlas realizadas de enfoque de derechos a funcionarios municipales del sector de salud, educación y social</p> <p>Meta: Se realizan 4 charlas de enfoque de protección de derechos a funcionarios municipales de salud, educación y social</p>	<p>Invitaciones.</p> <p>Registro de asistencia de las 4 instancias de capacitación</p> <p>Registro Fotográfico y audiovisual de las 4 instancias de capacitación</p> <p>Registro en Senainfo</p>	<p>Se realizan las charlas con la asistencia de todos los comprometidos.</p>
<p>Actividad N°25 Atención de casos por problemas conductuales derivados de establecimientos educacionales. Atención psicológica a niños, niñas, mujeres y/o sus familias en dependencias MEI y a domicilio</p> <p>Responsable: Oficina de protección de</p>	<p>Enunciado: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL DURANTE EL AÑO</p> <p>Formula: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL DURANTE EL AÑO * 100</p>	<p>Ficha de atención, agenda de registro de horas de atención, libro de registro de visitas domiciliarias</p>	<p>Existencia y disposición de NNA, mujeres y familias para recibir atención psicológica.</p>

derechos	<p>Meta: Mayor numero de alumnos y padres posibles</p>		
<p>Actividad N°26 Acciones de motivación y seguimiento a NNA que presentan deserción escolar, enmarcados en los Planes de Convivencia Escolar de cada establecimiento</p> <p>Responsable: Oficina de protección de derechos</p>	<p>Enunciado: Acciones para disminuir Deserción Escolar</p> <p>Formula: Total de menores que han presentado deserción escolar dividido total de menores intervenidos por este motivo multiplicado por cien</p> <p>Meta: Ejecutar acciones de prevención y motivación en menores que presenten deserción escolar</p>	<p>Informe mensual de DAEM en relación a adherencia al proceso educativo.</p>	<p>Todos los establecimientos cuentan con un Manual de Convivencia Escolar, el que contempla un protocolo de prevención y seguimiento de alumnos con deserción escolar</p>
<p>Componente N°4 Patrullaje Preventivo Participativo</p>	<p>Enunciado: Patrullaje Preventivo Participativo</p> <p>Formula: Cantidad de llamadas o requerimientos de los Patrulleros, dividida la cantidad de concurrencias efectuadas por los patrulleros. Dividido 100 para el porcentaje</p> <p>Meta: Asistir al 90% de los llamados o requerimientos</p>	<p>Hoja de ruta de los patrulleros</p>	<p>El Programa de Patrullaje Preventivo Participativo, cuenta con el personal suficiente para cubrir la demanda actual catastrada</p>

<p>Actividad N°1 Concurrencia ante llamados o solicitudes de los vecinos, por incivildades u otros delitos. Generados a través de la Central de Televigilancia Municipal</p> <p>Responsable Dirección Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: Procedimientos denunciados</p> <p>Formula: Cantidad de llamadas o requerimientos de los Patrulleros, dividida la cantidad de concurrencias efectuadas por los patrulleros. Dividido 100 para el porcentaje</p> <p>Meta: Asistir al 90% de las llamadas</p>	<p>Hoja de Ruta del Patrullero</p>	<p>La Dirección de Seguridad Pública cuenta con los Patrulleros necesarios para cubrir la demanda catastrada en la actualidad</p>
<p>Actividad N°2 Llamados de apoyo generados por la Central de Televigilancia a los Patrulleros</p> <p>Responsable Dirección Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: Requerimientos llegados a la central de Televigilancia</p> <p>Formula: Cantidad de llamadas o requerimientos de los Patrulleros, dividida la cantidad de contactos logrados con los patrulleros. Dividido 100 para el porcentaje</p> <p>Meta: Lograr la contactar a los Patrulleros en un 90%</p>	<p>Libro de constancias de la Central de Televigilancia Municipal</p>	<p>Existe un Servicio de Operadores de la central de Televigilancia las 24 horas al día los 365 días del año, por lo que siempre debería haber un operador y respuesta a las solicitudes de los vecinos. Contando con un número de celular y de Whats app para ser contactados.</p>
<p>Componente N°5 Materias inherentes en el área de Seguridad Pública,</p>	<p>Enunciado: Incivildades en el territorio</p> <p>Formula: tasa de incivildades comunales con forme el CEAD al inicio del plan comunal dividido tasa de incivildades en el período de un año multiplicado por cien</p> <p>Meta: disminución de la tasa de incivildades en el territorio</p>	<p>Estadísticas y base de datos de CEAD</p>	<p>Las incivildades deberían reducirse al efectuarse medidas de prevención con los patrulleros y las cámaras de tele vigilancia</p>
<p>Actividad N°1 Patrullaje Reactivo, consistente en las intervenciones de los Patrulleros, solicitadas a través de la central de tele vigilancia, por la comisión de una incivildad, un delito, o la prestación de auxilio en emergencia a la comunidad.</p> <p>Responsable: Dirección Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: Patrullaje Reactivo</p> <p>Formula: promedio de tiempo de concurrencia.</p> <p>Meta: un 70 % de concurrencia o respuesta menor a 15 minutos</p>	<p>Registro de la Central de Televigilancia y de los Patrulleros</p>	<p>La concurrencia a los procedimientos solicitados, siempre y cuando no estén en otro en ese momento o en un horario no hábil de los patrullajes.</p>
<p>Actividad N°2 Patrullaje Preventivos, generado por la participación ciudadana en el modelo de Eficacia Colectiva implementado en la Dirección de Seguridad Pública, generando una tabla de patrullajes en los sectores más requeridos por los grupos organizados de vecinos de los distintos territorios</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: Patrullajes Preventivos</p> <p>Formula: tasa de percepción de inseguridad de la año siguiente, multiplicado por cien</p> <p>Meta: disminuir la percepción de inseguridad</p>	<p>Encuesta Anual de calidad de vida de la Región de Valparaiso de la Fundación Pienza</p>	<p>Al aumentar el servicio de patrullaje, solicitado y priorizado por la comunidad, permitirá disminuir la percepción de inseguridad en la comuna</p>

<p>Componente N°6 Mejoramiento Urbano en Barrios Vulnerables, por medio de inversión generada a través del Fondo Municipal de Seguridad Ciudadana</p>	<p>Enunciado: Mejoramiento urbano</p> <p>Formula: total del fondo municipal de seguridad ciudadana disponible dividido total del fondo adjudicado en proyectos durante el año, multiplicado por cien</p> <p>Meta: Colocación del fondo municipal de seguridad en un 90%</p>	<p>Decretos de adjudicación del Fondo municipal de Seguridad Ciudadana</p>	<p>Se efectuará al menos un concurso del Fondo Comunal de Seguridad Ciudadana al año</p>
<p>Actividad N°1 Retiro de Vehículos abandonados desde la vía pública.</p> <p>Responsable: Dirección Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: Vehículos Abandonados Vía Pública</p> <p>Formula: total de vehículos abandonados catastrados por barrio dividido total de vehículos abandonados retirados de la vía pública multiplicado por cien</p> <p>Meta: lograr el retiro del 20% de vehiculos abandonados por año</p>	<p>Copia mensual de informes realizados al JPL por retiro de vehículos en la vía pública</p>	<p>Que los vehículos abandonados en la vía pública generan un factor de riesgo para la comunidad</p>
<p>Componente N°7 Fortalecimiento de la Convivencia Comunitaria</p>	<p>Enunciado: Convivencia Comunitaria</p> <p>Formula: tasa de disensiones vecinales al inicio del plan comunal dividido tasa de disensiones vecinales en el período de un año multiplicadas por cien</p> <p>Meta: disminuir la tasa de disensiones vecinales</p>	<p>Informe solicitado al JPL</p>	<p>Ante la inexistencia de una unidad de mediación vecinal, los casos de disensiones vecinales que no pueden ser resueltos por sus actores, terminarán en el JPL</p>
<p>Actividad N°1 Capacitación ante situaciones de disensiones vecinales, a las juntas de vecinos y derivación de casos al JPL</p> <p>Responsable: Dirección Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: Capacitación a JJVV disensiones vecinales</p> <p>Formula: total de juntas de vecinos dividida juntas de vecinos capacitadas por la Oficina de Atención a Víctimas multiplicado por cien</p> <p>Meta: capacitar al 50% anual de JJVV</p>	<p>Informe mensual de la Oficina de Atención a Víctimas</p>	<p>La totalidad de las Juntas de Vecinos querrán capacitación en esta materia</p>

<p>Componente N°8 Consumo de drogas ilícitas y alcohol en sitios públicos y lugares de trabajo</p>	<p>Enunciado: Consumo de drogas y alcohol</p> <p>Formula: tasa de consumo de drogas ilícitas y alcohol comunal conforme CEAD al inicio del plan comunal dividido tasa de consumo de drogas ilícitas y alcohol comunal conforme el CEAD al termino de cada año multiplicado por cien</p> <p>Meta: disminución de la tasa de consumo de drogas ilícitas y alcohol</p>	<p>Información que se obtiene desde el CEAD (Centro de Estudio y Análisis del Delito)</p>	<p>La información del CEAD, es la base del sistema de concentración y análisis de información criminológica del país.</p>
<p>Actividad N°1 Realización de talleres y actividades de difusión sobre prevención del consumo de drogas y alcohol dirigidos a trabajadores /as adultos, promoviendo la paternidad positiva, el autocuidado y evitando la victimización.</p> <p>Responsable: SENDA PREVIENE</p>	<p>Enunciado: % de talleres realizados en función de la planificación anual.</p> <p>Formula: (N° de talleres preventivos realizados/ N° de talleres planificados) *100</p> <p>Meta: 3 talleres anuales</p>	<p>Registro de asistencia y fotográfico</p>	<p>Empresas y organizaciones comunales están interesados en trabajar directamente con Oficina comunal.</p>
<p>Actividad N°2 En base a la actualización de los protocolos de actuación de los EE realizado el 2018, se realiza capacitación y/o taller desde PDI y Carabineros en temática de porte, tráfico y consumo</p> <p>Responsable: SENDA PREVIENE</p>	<p>Enunciado: % de talleres realizados en función de la planificación anual</p> <p>Formula: (N° de capacitaciones realizadas/ N° de capacitaciones planificados)*100</p> <p>Meta: 2 Talleres</p>	<p>Registro de asistencia y fotográfico</p>	<p>Instituciones de seguridad pública , educación y otras, participan activamente de ambas actividades.</p>
<p>Actividad N°3 Talleres y Capacitaciones en prevención del consumo de drogas ilícitas y alcohol, desarrollados por Senda previene, tanto en instituciones públicas como privadas</p> <p>Responsable: SENDA PREVIENE</p>	<p>Enunciado: Participación en Talleres y capacitación en prevención del consumo de drogas y alcohol</p> <p>Formula: total de inscritos en talleres y capacitaciones de instituciones públicas y privadas, en prevención de consumo de drogas ilegales y alcohol, dividido cantidad de participantes en los talleres y capacitaciones multiplicados por cien</p> <p>Meta: participación de un 80% en talleres y capacitación</p>	<p>Informes de los talleres y capacitaciones efectuadas en cada semestre por Senda Previene</p>	<p>Senda Previene cuenta con talleres y capacitaciones de alta calidad, desarrolladas por profesionales con experiencia en prevención</p>

<p>Componente N°9 Proyectos Específicos para Prevenir delitos de Mayor Relevancia y Ocurrencia en la Comuna.</p>	<p>Enunciado: DMCP</p> <p>Formula: tasa de DMCP conforme el CEAD al inicio del plan comunal de seguridad pública dividida tasa de DMCP conforme el CEAD en el período anual, multiplicado por cien</p> <p>Meta: disminuir la tasa de victimización en los Delitos de Mayor Connotación Pública</p>	<p>Base de datos del CEAD</p>	<p>Los delitos de mayor connotación pública aumentan exponencialmente la percepción de inseguridad en el territorio</p>
<p>Actividad N°1 Conformación de mesa de trabajo técnica de análisis de los DMCP, con sesiones quincenales de los representantes de la Fiscalía Local, Fiscalía de Foco, Carabineros de la 4ta Comisaría de Concón, Jefe de la PDI de la Avanzada de Concón, Oficina de Atención a Víctimas y el Director de Seguridad Pública</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: Gestión de intervención DMCP</p> <p>Formula: total de participantes acordados en la mesa de trabajo técnica de análisis de los DMCP dividido total de participantes en las sesiones del año, multiplicado por cien</p> <p>Meta: 90 % de participación en la mesa de trabajo</p>	<p>Actas generadas en cada reunión</p>	<p>La voluntad de cooperación de seguridad manifestada por los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública</p>
<p>Actividad N°2 Intervención de Unidad de Micro tráfico Cero, en el territorio comunal</p> <p>Responsable: Avanzada PDI Concón</p>	<p>Enunciado: MT0</p> <p>Formula: total intervenciones de MT0 en la comuna durante el último año al inicio del plan comunal dividido total de intervenciones MT0 del período anual, multiplicado por cien</p> <p>Meta: Aumento de intervenciones en el territorio</p>	<p>Fuente de la PDI, conforme informe entregado al Consejo Comunal de Seguridad Pública, en períodos semestrales</p>	<p>El micro tráfico es una conducta ilícita presente en el territorio, la que genera una alta percepción de inseguridad principalmente en los barrios vulnerables de la comuna</p>

<p>Actividad N°3 Prevención de Robo de Especies al Interior de Vehículos, plan de acción para disminuir estos delitos y fiscalización a Instituciones privadas en que se presentan estas acciones (supermercados)</p> <p>Responsable: Carabineros de Chile</p>	<p>Enunciado: Robos de Especies Interior de Vehículos</p> <p>Formula: tasa de robos de especies interior de vehículo en la comuna conforme el CEAD al inicio del Plan comunal dividido misma tasa en período de un año, multiplicado por cien</p> <p>Meta: disminuir la tasa de robo de especies interior de vehículos</p>	<p>Datos del CEAD</p>	<p>Estos delitos se generan principalmente por la poca prevención de los usuarios convirtiéndose en víctimas facilitadoras</p>
--	---	------------------------------	---

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/PRD
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Alcaldía
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Asesoría Jurídica

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado